

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

18306 *Extracto de la Resolución de 2 de junio de 2022 de la Dirección del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX) por la que se convocan los premios por jubilación al personal del CEDEX que se haya jubilado en 2021*

BDNS(Identif.):631847

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/631847>)

Primero. Beneficiarios.

El personal que prestando sus servicios en el CEDEX se haya jubilado en el año 2021.

Segundo. Objeto.

Reconocimiento de los servicios prestados al personal que al finalizar su vida laboral esté destinado en el CEDEX.

Tercero. Bases reguladoras.

Orden FOM/298/2008, de 31 de enero (BOE núm. 37, de 12 de febrero de 2008), modificada por la Orden FOM/1851/2014, de 30 de septiembre (BOE núm. 246, de 10 de octubre de 2014), por la que se establecen las bases de la concesión de los premios por jubilación al personal del departamento.

Cuarta. Cuantía.

El importe global de los premios es de cincuenta mil euros (50.000,00 €), siendo el importe máximo de la cuantía que corresponda a cada adjudicatario de mil novecientos euros (1.900 €).

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

Un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de la convocatoria.

Madrid, 2 de junio de 2022.- La Directora del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, Áurea Perucho Martínez.

ID: A220023867-1